Inírida – Guainía, 13 OCT 2026

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL

C E R T I F I C A

Una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026, actualizado debidamente el 09 de octubre de 2026, se encuentra incluido el siguiente objeto relacionado con su solicitud:

N° DE PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	020
CONSECUTIVO	1628
CODIGO UNSPSC	80111600 86101700 86131500 90101600 90111600 90131500 93141500
DESCRIPCION BIEN, SERVICIO U OBRA (objeto del proceso)	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ENCUENTROS DE BIENESTAR, ESPARCIMIENTO, RECREACIÓN Y PROMOCION DE HÁBITOS SALUDABLES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DEL DEPARTAMENTO DE GUANIA
VALOR	**SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($600.000.000)**

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado.

CARLOS MARIO MARTINEZ HIDALGO
Secretario de Gobierno y Administración Departamental

Participación	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Zully Mondragón López	Contratista de la Secretaría de Gobierno y Administración Departamental	

GOBERNACIÓN DE Guainía

Secretaría de **Planeación e Infraestructura Departamental**

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA

CERTIFICA QUE:

La información del proyecto que se relaciona a continuación se encuentra registrada en el Banco de Programas y Proyectos de esta Entidad y cumple con la estructura del Plan de Desarrollo "TRABAJEMOS GUAINIA 2024-2027".

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

CONSECUTIVO	2699
ENTIDAD O DEPENDENCIA QUE PRESENTA EL PROYECTO	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL
CÓDIGO BPPIN	2024000000061
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA EL ADULTO MAYOR CON BIENESTAR INTEGRAL EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA – SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
OBJETIVO DEL PROYECTO	FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS RUTAS DE ATENCION DEL ADULTO MAYOR EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINIA.
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ENCUENTROS DE BIENESTAR, ESPARCIMIENTO, RECREACIÓN Y PROMOCION DE HÁBITOS SALUDABLES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DEL DEPARTAMENTO DE GUAINIA

2. CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO

TIPO DE GASTO	INVERSIÓN
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.1.41.04.1500.2.01.07.02.2.02.01.004
FUENTE DE FINANCIACIÓN	009 - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR/CON SITUACION DE FONDOS - $ 394.320.743 001 - ICLD/CON SITUACIÓN DE FONDOS - $ 6.192.080
CPC	4481699 APARATOS E IMPLEMENTOS N.C.P. PARA PELUQUERÍAS Y SALONES DE BELLEZA - $ 147.548.000 4621208 EXTENSIONES (CONECTORES) PARA USO ELÉCTRICO - $ 2.430.000 4481501 VENTILADORES ELÉCTRICOS DE USO DOMÉSTICO - $ 82.620.000 4653101 LINTERNAS - $ 13.158.000 4481706 ESTUFAS –COCINAS– ELÉCTRICAS DOMÉSTICAS - $ 32.130.000 4733002 PARLANTES-ALTAVOCES - $ 28.800.000 4291206 OLLAS ESMALTADAS- $ 107.712.000
VALOR SOLICITUD CDP	$ 414.398.000,00

3. ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO TRABAJEMOS GUAINIA 2024-2027

LÍNEA ESTRATÉGICA	2. TRABAJEMOS GUAINÍA POR EL BIENESTAR SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL
EJE TRANSVERSAL (SI APLICA)	N/A
PROGRAMA	2.1 TRANSFORMACIONES PARA UNA SOCIEDAD INCLUYENTE, EQUITATIVA Y EN ARMONÍA
COMPONENTE	2.1.7 ADULTO MAYOR CON BIENESTAR INTEGRAL
SECTOR	41. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
PRODUCTO	4104009 - CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL DE DÍA PARA EL ADULTO MAYOR ADECUADOS
INDICADOR DE PRODUCTO	410400900 -CENTROS DE DÍA PARA EL ADULTO MAYOR ADECUADOS.
INDICADOR DE RESULTADO	140010045 - POBREZA - ÍNDICE DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS - NBI - EN EL ÁREA URBANA 140010046 - POBREZA - ÍNDICE DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS - NBI - EN EL ÁREA RURAL

4. FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

NOMBRE	DILMER AUGUSTO RINCÓN MOJICA
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-05 - COORDINADOR BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
FIRMA	

Elaborado por: Sergeij Rodriguez Barrera - Apoyo Banco de Proyectos SPD

Fecha de Expedición: martes, 13 de octubre de 2026

GOBERNACIÓN DE Guainía | Secretaría de Planeación e Infraestructura Departamental

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA

CERTIFICA QUE:

La información del proyecto que se relaciona a continuación se encuentra registrada en el Banco de Programas y Proyectos de esta Entidad y cumple con la estructura del Plan de Desarrollo "TRABAJEMOS GUAINIA 2024-2027".

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

CONSECUTIVO	2697
ENTIDAD O DEPENDENCIA QUE PRESENTA EL PROYECTO	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL
CÓDIGO BPPIN	2024000000061
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA EL ADULTO MAYOR CON BIENESTAR INTEGRAL EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA – SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
OBJETIVO DEL PROYECTO	FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS RUTAS DE ATENCION DEL ADULTO MAYOR EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINIA.
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ENCUENTROS DE BIENESTAR, ESPARCIMIENTO, RECREACIÓN Y PROMOCION DE HÁBITOS SALUDABLES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DEL DEPARTAMENTO DE GUAINIA

2. CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO

TIPO DE GASTO	INVERSIÓN
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.1.41.04.1500.2.01.07.02.2.02.01.002.01
FUENTE DE FINANCIACIÓN	009 - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR/CON SITUACIÓN DE FONDOS
CPC	2441001 - AGUA PURIFICADA (ENVASADA) - $ 1.400.000 2399929 - SNACKS O PASABOCAS EMPACADOS (EXCEPTO PAPAS FRITAS, PATACONES O CHICHARRONES) - $ 9.432.000 2825001 - IMPERMEABLES PARA HOMBRE - $ 12.960.000
VALOR SOLICITUD CDP	$ 23.792.000,00

3. ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO TRABAJEMOS GUAINIA 2024-2027

LÍNEA ESTRATÉGICA	2. TRABAJEMOS GUAINÍA POR EL BIENESTAR SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL
EJE TRANSVERSAL (SI APLICA)	N/A
PROGRAMA	2.1 TRANSFORMACIONES PARA UNA SOCIEDAD INCLUYENTE, EQUITATIVA Y EN ARMONÍA
COMPONENTE	2.1.7 ADULTO MAYOR CON BIENESTAR INTEGRAL
SECTOR	41. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
PRODUCTO	4104008 - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR
INDICADOR DE PRODUCTO	410400800 - ADULTOS MAYORES ATENDIDOS CON SERVICIOS INTEGRALES
INDICADOR DE RESULTADO	140010045 - POBREZA - ÍNDICE DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS - NBI - EN EL ÁREA URBANA 140010046 - POBREZA - ÍNDICE DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS - NBI - EN EL ÁREA RURAL

4. FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

NOMBRE	DILMER AUGUSTO RINCÓN MOJICA
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-05 - COORDINADOR BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
FIRMA	

Elaborado por: Sergeij Rodríguez Barrera - Apoyo Banco de Proyectos SPD

Fecha de Expedición: martes, 13 de octubre de 2026 SERGEIJ R

GOBERNACIÓN DE Guainía | Secretaría de Planeación e Infraestructura Departamental

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA

CERTIFICA QUE:

La información del proyecto que se relaciona a continuación se encuentra registrada en el Banco de Programas y Proyectos de esta Entidad y cumple con la estructura del Plan de Desarrollo "TRABAJEMOS GUAINIA 2024-2027".

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

CONSECUTIVO	2698
ENTIDAD O DEPENDENCIA QUE PRESENTA EL PROYECTO	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL
CÓDIGO BPPIN	2024000000061
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA EL ADULTO MAYOR CON BIENESTAR INTEGRAL EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA – SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
OBJETIVO DEL PROYECTO	FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS RUTAS DE ATENCION DEL ADULTO MAYOR EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINIA.
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ENCUENTROS DE BIENESTAR, ESPARCIMIENTO, RECREACIÓN Y PROMOCION DE HÁBITOS SALUDABLES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DEL DEPARTAMENTO DE GUAINIA

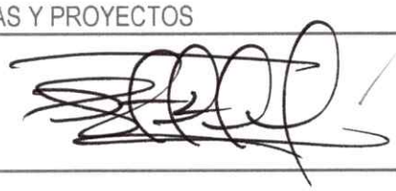
2. CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO

TIPO DE GASTO	INVERSIÓN
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.1.41.04.1500.2.01.07.02.2.02.01.003
FUENTE DE FINANCIACIÓN	009 - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR/CON SITUACIÓN DE FONDOS
CPC	3219997 ARTÍCULOS N.C.P. DE CARTÓN Y PAPEL - $ 500.000 3899913 TERMOS DE MATERIAL PLÁSTICO - $ 16.830.000
VALOR SOLICITUD CDP	$ 17.330.000,00

3. ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO TRABAJEMOS GUAINIA 2024-2027

LÍNEA ESTRATÉGICA	2. TRABAJEMOS GUAINÍA POR EL BIENESTAR SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL
EJE TRANSVERSAL (SI APLICA)	N/A
PROGRAMA	2.1 TRANSFORMACIONES PARA UNA SOCIEDAD INCLUYENTE, EQUITATIVA Y EN ARMONÍA
COMPONENTE	2.1.7 ADULTO MAYOR CON BIENESTAR INTEGRAL
SECTOR	41. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
PRODUCTO	4104008 - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR
INDICADOR DE PRODUCTO	410400800 - ADULTOS MAYORES ATENDIDOS CON SERVICIOS INTEGRALES
INDICADOR DE RESULTADO	140010045 - POBREZA - ÍNDICE DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS - NBI - EN EL ÁREA URBANA 140010046 - POBREZA - ÍNDICE DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS - NBI - EN EL ÁREA RURAL

4. FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

NOMBRE	DILMER AUGUSTO RINCÓN MOJICA
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-05 - COORDINADOR BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
FIRMA	

Elaborado por: Sergeij Rodríguez Barrera - Apoyo Banco de Proyectos SPD

Fecha de Expedición: martes, 13 de octubre de 2026

GOBERNACIÓN DE Guainía | Secretaría de Planeación e Infraestructura Departamental

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA

CERTIFICA QUE:

La información del proyecto que se relaciona a continuación se encuentra registrada en el Banco de Programas y Proyectos de esta Entidad y cumple con la estructura del Plan de Desarrollo "TRABAJEMOS GUAINIA 2024-2027".

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

CONSECUTIVO	2700
ENTIDAD O DEPENDENCIA QUE PRESENTA EL PROYECTO	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL
CÓDIGO BPPIN	2024000000061
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA EL ADULTO MAYOR CON BIENESTAR INTEGRAL EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA – SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
OBJETIVO DEL PROYECTO	FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS RUTAS DE ATENCION DEL ADULTO MAYOR EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINIA.
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ENCUENTROS DE BIENESTAR, ESPARCIMIENTO, RECREACIÓN Y PROMOCION DE HÁBITOS SALUDABLES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DEL DEPARTAMENTO DE GUAINIA

2. CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO

TIPO DE GASTO	INVERSIÓN
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.1.41.04.1500.2.01.07.02.2.02.02.006
FUENTE DE FINANCIACIÓN	009 - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR/CON SITUACIÓN DE FONDOS
CPC	63391 -SERVICIOS DE CATERING PARA EVENTOS
VALOR SOLICITUD CDP	$ 99.264.000,00

3. ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO TRABAJEMOS GUAINIA 2024-2027

LÍNEA ESTRATÉGICA	2. TRABAJEMOS GUAINÍA POR EL BIENESTAR SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL
EJE TRANSVERSAL (SI APLICA)	N/A
PROGRAMA	2.1 TRANSFORMACIONES PARA UNA SOCIEDAD INCLUYENTE, EQUITATIVA Y EN ARMONÍA
COMPONENTE	2.1.7 ADULTO MAYOR CON BIENESTAR INTEGRAL
SECTOR	41. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
PRODUCTO	4104009 - CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL DE DÍA PARA EL ADULTO MAYOR ADECUADOS
INDICADOR DE PRODUCTO	410400900 -CENTROS DE DÍA PARA EL ADULTO MAYOR ADECUADOS.
INDICADOR DE RESULTADO	140010045 - POBREZA - ÍNDICE DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS - NBI - EN EL ÁREA URBANA 140010046 - POBREZA - ÍNDICE DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS - NBI - EN EL ÁREA RURAL

4. FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

NOMBRE	DILMER AUGUSTO RINCÓN MOJICA
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-05 - COORDINADOR BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
FIRMA	

Elaborado por: Sergeij Rodríguez Barrera - Apoyo Banco de Proyectos SPD

Fecha de Expedición: martes, 13 de octubre de 2026 SERGEIJ R

CODIGO BPIN: 2024940000061

NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA EL ADULTO MAYOR CON BIENESTAR INTEGRAL EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA - SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

. Concepto de Viabilidad

1. En relación con los componentes del Proyecto

Aspectos a Conceptuar (Estudios	Análisis del Municipio	Análisis del Departamento	Análisis de la Nación
Legal		Cumple	
Mercado		Cumple	
Localización		Cumple	
Técnico		Cumple	
Institucional – Organizacional		Cumple	
Ambiental		Cumple	
Desastres		Cumple	
Comunitarios		Cumple	
Financiero		Cumple	

2. En Relación a la Identificación, Preparación y Evaluación del Proyecto

Concepto	Análisis del Municipio	Análisis del Departamento	Análisis de la Nación
1. El Problema está bien Definido		Cumple	
2. La Alternativa Seleccionada Soluciona el Problema Definido.		Cumple	
3. Los Costos Estimados son Razonables		Cumple	
4. Es función de la Entidad Responsable del Proyecto solucionar este problema.		Cumple	
5. La Ficha está Correctamente Diligenciada		Cumple	
6. El Proyecto es consistente con los Planes, Política y Programas.		Cumple	
7. El Proyecto es Sostenible		Cumple	
8. El proyecto es Viable		Cumple	

3. Concepto y Observaciones

4 motivación de la Viabilidad o No Viabilidad

La constitución Política de Colombia en su Artículo 2. *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."*

En ese mismo sentido, establece importantes misiones administrativas y constitucionales, principalmente en sus artículos: **2°**: "Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución", **209**: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celebridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. (…)", **298**: "Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución. (…)", y **305**: "Son atribuciones del Gobernador: (…) **2°**. Dirigir y coordinar la acción administrativa del Departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la constitución y las leyes. **3°**. Dirigir y coordinar los servicios nacionales en las condiciones de la delegación que le confiera el Presidente de la República. (…)".

Así mismo, el artículo 46° Ibídem, establece que el Estado, la familia y la sociedad concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria.
En cumplimiento de lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la secretaria de Gobierno Departamental del Guainía procede a estructurar los estudios previos para adelantar el presente proceso para adelantar la celebración del presente contrato que aquí se plantea.

El Departamento del Guainía, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado, de las competencias constitucionales y legales asignadas a las entidades territoriales y de los instrumentos de planeación vigentes, requiere desarrollar acciones orientadas a la promoción, protección y garantía de los derechos de las personas adultas mayores del Departamento, especialmente aquellas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social, económica, territorial, familiar o de aislamiento.

En este contexto, se identifica la necesidad de fortalecer y complementar las acciones institucionales dirigidas a esta población mediante la realización de encuentros de bienestar, esparcimiento, recreación y promoción de hábitos saludables dirigidos a la población adulto mayor.

La necesidad se encuentra asociada al proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA EL ADULTO MAYOR CON BIENESTAR INTEGRAL EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA – SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN. En este sentido, la Administración Departamental en el cumplimiento de sus objetivos, ha diseñado programas; subprogramas y proyectos que están al servicio de los intereses generales de la población del Departamento del Guainía, entre los cuales se encuentran proyectos sociales, agropecuarios, salud, de educación, deporte, recreación, cultura, entre otros; los cuales se han venido ejecutando conforme a las especificaciones técnicas correspondientes. De esta manera, de acuerdo al Plan de Desarrollo Departamental **"TRABAJEMOS GUAINIA 2024-2027"**; la secretaria de Gobierno y Administración Departamental en su **Línea Estratégica 2**: "Trabajemos Guainía por el bienestar social con enfoque diferencial e interseccional", dentro del programa 2.1 "Transformaciones para una sociedad incluyente y equitativa", componente 2.1.7 "Adulto Mayor con bienestar integral" **Sector** 41. CON INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION, con el fin de desarrollar el siguiente **Producto:** 4104008 -SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, 4104009 -CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL DE DÍA PARA EL ADULTO MAYOR ADECUADOS, **Indicador de Producto:** 410400800 -ADULTOS MAYORES ATENDIDOS CON SERVICIOS INTEGRALES, 410400900 -CENTROS DE DÍA PARA EL ADULTO MAYOR ADECUADOS, contempla indicadores relacionados con el índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI) en áreas urbana y rural. En concordancia con la Ley 1251 de 2008: "*Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores*", establece acciones propias a adelantar desde la institucionalidad para garantizar los derechos de esta población.
La realización de encuentros de bienestar, esparcimiento, recreación, promoción de hábitos saludables, autocuidado, integración y participación social constituye una acción articulada con los fines constitucionales, el marco legal de protección de las personas mayores, la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031 y el Plan de Desarrollo Departamental "¡Trabajemos Guainía! 2024-2027".

El Plan de Desarrollo Departamental reconoce que el bienestar de las personas adultas mayores requiere un abordaje integral y que, dadas las características territoriales del Guainía, resulta necesario fortalecer las acciones dirigidas a garantizar el acceso a servicios, promover la inclusión y participación social y proteger los derechos y la dignidad de esta población.

El departamento del Guainía cuenta con una población de 4.167 adultos mayores inscritos en los Centros Vida del departamento, de acuerdo con las bases de datos suministradas por dichos centros y que reposan en el Componente Adulto Mayor con Bienestar Integral. Esta población corresponde a mujeres de 54 años en adelante y hombres de 59 años en adelante, de acuerdo con los criterios establecidos para la atención de esta población en el territorio.

Según las proyecciones de población del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para la vigencia 2025 el departamento del Guainía cuenta con una población proyectada de 53.839 habitantes. En este contexto, la población adulta mayor representa aproximadamente el 6% de la población total del departamento, lo que evidencia la necesidad de fortalecer las acciones institucionales orientadas a garantizar una atención integral, promover el envejecimiento activo y mejorar las condiciones de bienestar y calidad de vida de esta población; históricamente se ha detectado diferentes problemáticas de tipo social y de la situación de vulnerabilidad de la población adulto mayor, caracterizada por baja oferta de Servicios sociales ante la dispersión geográfica y poblacional, coexisten barreras de acceso y problemáticas como desnutrición, abandono por parte de la familia, falta de empleo digno o subsidios económicos limitados, barreras de acceso a los servicios de salud, ausencia de programas de educación, la población adulta mayor presenta un declive en su capacidad de adaptación por diversos factores que día a día se reflejan en el deterioro de sus funciones físicas, motoras y mentales (vejez), el grado de avance, en algunos mayores que otros ocasionando la perdida de la calidad de vida y aumentando la vulnerabilidad.

Es importante resaltar la Ley 1251 del 27 de noviembre de 2008 "Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores", obliga la existencia de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez, ordena las competencias para los procesos de atención por parte de las entidades territoriales y de diversos organismos de carácter nacional en las áreas de salud, vivienda y educación, dentro de las cuales se mencionan:", 2. Educación, cultura y recreación. La educación, la cultura y la recreación hacen parte del proceso de formación integral del ser humano; con tal fin, el Estado deberá: (. . .) e) Lograr una mejor calidad y expectativas de vida personal, familiar y social a través de acciones educativas y participativas que permitan crear conciencia de la dignidad humana y formar actitudes positivas y respetuosas frente a la vejez y al envejecimiento como aporte a la sociedad; (...) Desarrollar propuestas para el acceso del adulto mayor a las actividades culturales tanto de creación como de apropiación de la cultura;) Impulsar acciones para la conformación de espacios públicos de encuentro, comunicación y de convivencia intra e intergeneracional (clubes, centros de día, espectáculos, etc.) ... "

La Ley 1276 expedida el 05 de Enero de 2009 *"A través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida"* con el propósito de garantizar que las entidades territoriales puedan cumplir su función de protección de las personas mayores en condiciones de vulnerabilidad y estableció la estampilla para el bienestar del adulto mayor, disposiciones adoptadas por el Departamento del Guainía mediante

la ordenanza N°213 de 2017 "por medio de la cual se modifica la ordenanza N.º 171 de 2015, y se dictan otras disposiciones en materia de adulto mayor en el departamento del Guainía".

La Secretaria de Gobierno y Administración Departamental desarrolla estrategias en pro de los derechos de los adultos mayores, evidenciando desde la coordinación de dicho programa, que se hace necesario crear estrategias que busquen brindar garantías acordes con las necesidades básicas para los adultos mayores en condiciones de extrema vulnerabilidad económica y social, en aras de contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida. Por otro lado, es importante realizar esta estrategia para llevar a cabo los procesos que le apuesten a la atención en salud como prioridad a los hábitos saludables para mejorar su pronóstico de vida del Adulto Mayor permite fortalecer no solo sus procesos de vida cada uno de ellos, sino además los factores protectores en todo su entorno social donde se desenvuelven y evalúan su proyecto de vida, acción que además le apuesta al envejecimiento activo, como uno de los ejes temáticos de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez Nacional.
La Gobernación del Guainía, reconoce como sujeto de derechos al adulto mayor, propiciando la dinamización del envejecimiento activo, el bienestar físico mental y la formación e inserción cultural. Lo anterior fortaleciendo los procesos de participación y construcción del tejido social, rescatando su protagonismo, su sabiduría y experiencia que representa el adulto mayor; valorando el proceso de envejecimiento corno expresión del ciclo vital y su importancia para el desarrollo individual y social.

Desde una perspectiva epidemiológica, los adultos mayores constituyen un grupo poblacional con características y necesidades particulares, asociadas a un mayor riesgo de enfermedades crónicas, deterioro de la funcionalidad, aislamiento social, alteraciones emocionales y disminución progresiva de las capacidades físicas y cognitivas. Por esta razón, la atención integral de esta población debe trascender el abordaje exclusivamente asistencial y promover acciones orientadas al bienestar físico, mental, emocional y social.

En este contexto, los encuentros de bienestar dirigidos a los adultos mayores del departamento del Guainía representan una estrategia de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y fortalecimiento de la participación social. Estos espacios permiten generar experiencias de cuidado, integración y reconocimiento, favoreciendo la autoestima, la autonomía, la convivencia y el envejecimiento activo.

La implementación de actividades como jornadas de cuidado personal con servicios de estilistas y manicuristas, concursos con premios, espacios de animación, recreación y actividades de manualidades contribuye a estimular diferentes dimensiones del bienestar. Las manualidades, en particular, pueden favorecer la coordinación motriz fina, la creatividad, la concentración y la estimulación cognitiva, mientras que las actividades recreativas y de integración social ayudan a fortalecer los vínculos comunitarios, disminuir el aislamiento y promover estados emocionales positivos.

De esta manera, los encuentros de bienestar se conciben como espacios de atención integral y diferencial para los adultos mayores del Guainía, en los que se articulan acciones de promoción de la salud, estimulación física y cognitiva, cuidado de la imagen personal, recreación, participación comunitaria y acompañamiento social. Estas estrategias buscan contribuir a una mejor calidad de vida, fortalecer las capacidades funcionales y promover un envejecimiento digno, activo, participativo y saludable, reconociendo las características sociales, culturales y territoriales de la población adulta mayor del departamento.
La realización de encuentros de bienestar constituye, por tanto, una estrategia complementaria para fortalecer la atención integral de esta población y generar espacios de encuentro que contribuyan a disminuir situaciones de aislamiento, promover la participación social y fortalecer las redes comunitarias y familiares.

Los encuentros permitirán articular diferentes actividades orientadas al bienestar físico, emocional, social y cultural de los participantes, de acuerdo con las condiciones y necesidades previamente identificadas por la Administración Departamental.
De acuerdo con las consideraciones expuestas, el Departamento del Guainía identifica una necesidad pública concreta relacionada con el fortalecimiento de las acciones de atención, participación y bienestar integral de las personas adultas mayores, particularmente aquellas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social, económica, territorial o de aislamiento.

En consecuencia, la Administración Departamental considera necesario implementar una estrategia de encuentros de bienestar que permita generar espacios de participación, integración, recreación, promoción de hábitos saludables y fortalecimiento de las relaciones sociales y comunitarias, contribuyendo a mejorar las condiciones de bienestar y calidad de vida de las personas mayores beneficiarias.

Por lo anterior, se considera técnica, social y jurídicamente procedente adelantar el proceso contractual destinado al: **"DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ENCUENTROS DE BIENESTAR, ESPARCIMIENTO, RECREACIÓN Y PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA".**

5 criterios de Priorización de Proyectos			**Calificación**
Se proponen los siguientes criterios, los cuales deberán ser calificados por el viabilizador, en la ficha de Estadísticas Básicas de Inversión, EBI, mediante la ponderación de alto 70-100; medio 40-69; bajo 0-39:			
1. Grado de bienestar común que proporciona el proyecto (se puede estimar con base en el manifiesto de			100

la comunidad por la ejecución del proyecto, el cual está plasmado en la metodología en el estudio de aspectos comunitarios)	
2. Grado de respuesta del proyecto a la necesidad o problema identificado de la comunidad (se estima con base en el diagnóstico presentado y el número de beneficiarios frente al total de habitantes de la localidad del proyecto. Define la importancia relativa en términos de cantidad de beneficiarios)	70
3. Grado de contribución del proyecto al desarrollo de la economía local (se estima con base en el estudio de mercado de la metodología y los resultados de las evaluaciones económica y social del proyecto).	70
4. Beneficios indirectos del proyecto (se mide o se califica al conocer los impactos indirectos y el objetivo del proyecto)	70
5. Impactos ambientales (se puede calificar con mayor puntaje a aquellos que presentan impactos ambientales positivos)	70
6. El proyecto beneficia una zona con altos índices de NBI	80
7. El proyecto se encuentra en ejecución (a la respuesta Si, se le otorgan 100 puntos y a la respuesta No, 0 puntos)	100
8. El proyecto se financia o cofinancia con recursos de crédito externo o cooperación técnica internacional (a la respuesta Si, se le otorgan 100 puntos y a la respuesta No, 0 puntos)	0
Puntaje total =	**560**
6 responsable de la Emisión de Viabilidad	
A. Departamento	

Funcionario Responsable	**CARLOS MARIO MARTINEZ HIDALGO**
Cargo	Secretario de Gobierno y Administración Departamental
Institución	**Gobernación del departamento del Guainía**
E-Mail	secretariagobierno@guainia.gov.co
Ciudad y Fecha	Inírida-Guainía 13 OCT 2026
Teléfono	(57) 5656251